

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2260-2018

Señor(a)

Lester Amílcar Castillo Acosta

Su oficina.

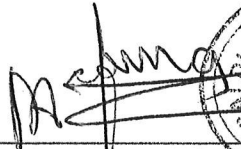

Estimado(a) señor(a)

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. LPrNO-473-AMDC-535-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Construcción de huellas vehiculares, col. Altos del Tizatillo", con código: 2029, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada al señor(a) Juan Carlos Aguilar Mazzoni, por un monto evaluado de un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve lempiras con 07/100 (L.1,889,939.07).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE MUNICIPAL
2022
NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2257-2018

Señor(a)

Claudia Patricia Zúniga Rodríguez

Su oficina.



Estimado(a) señor(a)

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. LPrNO-473-AMDC-535-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: "Construcción de huellas vehiculares, col. Altos del Tizatillo", con código: 2029, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada al señor(a) Juan Carlos Aguilar Mazzoni, por un monto evaluado de un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve lempiras con 07/100 (L.1,889,939.07).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE MUNICIPAL
NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2255-2018

Señor(a)

Juan Carlos Aguilar Mazzoni

Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-473-AMDC-535-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Construcción de huellas vehiculares, col. Altos del Tizatillo"**, con código: **2029**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante memorándum **ALCALDE-709-AMDC** de fecha 13 de diciembre de 2017, por un monto total de **un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve lempiras con 07/100 (L.1,889,939.07)**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **a)** Constancia vigente de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), **b)** Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) del oferente, **c)** RTN numérico, **d)** Constancia de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo, **e)** Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública. **(Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente)** y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH 2018-2022
Alcalde Municipal